

Expediente: 12/24
Carátula: DIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN C/ COMUNA DE VILLA BELGRANO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/02/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, JOSE ANTONIO-ACTOR
20184765447 - DIOCESIS DE LA SANTISIMA CONCEPCION, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 12/24



H20703659388

JUICIO: DIÓCESIS DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN c/ COMUNA DE VILLA BELGRANO s/
ACCIONES POSESORIAS - EXPTE N° 12/24

Concepción, 07 de febrero de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Gustavo Carrizo en su presentación de fecha 07/02/2024. Téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento, bono ley N° 6.023 y boleta ley N° 6.059. Por cumplido con lo ordenado en el punto 2 del decreto de fecha 06/02/2024.

Vuelvan los presentes autos a despacho para resolver como están llamados mediante decreto que antecede. JAJ

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.